

VERSION ESTENOGRAFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **veintitrés** minutos del primer día de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como Primer Secretario la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón; y con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaria el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; **Presidenta:** Se pide a la Secretaría procesa a pasar lista de asistencia de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado, enseguida la Diputada **Ma de Lourdes Montiel Cerón**, dice: Congreso del Estado Sexagésima Tercera Legislatura sesión Extraordinaria Pública y Solemne del primero de julio del 2019 ; Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia

Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; es cuanto, ciudadana Diputada Presidenta, se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión las y los diputados **Víctor Castro López, Laura Yamili Flores Lozano y Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión. Se concede el uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que las y los ciudadanos diputados Luz Vera

Díaz, Ma de Lourdes Montiel Ceron y Javier Rafael Ortega Blancas, integrantes de la Comisión Permanente de este Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura formen parte de la Mesa Directiva, como Presidente, Vicepresidente y Segundo Secretario, respectivamente, que habrá de presidir la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne a desarrollarse en este día, y para el caso de la Primera Secretaría, Primera y Segunda Prosecretarias, sean sometidos a votación mediante cédula, de conformidad como lo establece el artículo 27 fracción III del Reglamento Interior del Congreso es cuánto. **Presidenta:** De la propuesta presentada por la ciudadana **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**, relativa a que las o los diputados Luz Vera Díaz , Ma de Lourdes Montiel Ceron y Javier Rafael Ortega Blancas, integrantes de la Comisión Permanente que integra la Mesa Directiva que habrá de presidir y esta Sesión Extraordinaria Publica Solemne en el orden señalado únicamente se eligen mediante célula al Primer Secretario al Primer y Segundo Prosecretarios, se somete a votación; quienes estén a favor o en contra con la propuesta de mérito, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria: veintidós** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. Con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección del Primer Secretario, Primer y Segundo

Prosecretario y, para tal efecto se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre emitan su voto depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para este fin; enseguida al diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón, dice: Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; es cuanto señora Presidenta; **Presidenta:** se pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el computo e informe con el resultado; **Secretaria:** informa el resultado de la votación diciendo: Ciudadana Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Veintiún** votos para Primera Secretaria a la Diputada Zonia Montiel Candaneda; **veintiún** votos para Primer Prosecretaria la Diputada Mayra Vázquez Velázquez; **veintiún** votos para Segundo Prosecretario el Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra. Un voto en contra de los tres. **Presidenta,** dice: de acuerdo con la votación emitida se declaran: Como Presidenta a la

Diputada Luz Vera Díaz; como Vicepresidenta a la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón; como Primera Secretaria a la Diputada Zonia Montiel Candaneda; como Segundo Secretario al Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; como Primera Prosecretaria a la Diputada Mayra Vázquez Velázquez; como Segundo Prosecretario al Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; todos de la Mesa Directiva que habrá de presidir esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. **Presidenta**, Se pide a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del primer día de julio de dos mil diecinueve, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente, el día veintiocho de junio del año en curso”**. Favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida el Diputado **Javier Rafael Ortega Blancas**, dice: con su permiso, **ASAMBLEA LEGISLATIVA**, la Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 56 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuatro párrafo segundo, cinco fracción I, 53 fracción II, 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y cumplimiento artículo

segundo del Decreto 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tomo octogésimo segunda época numero 5 extraordinario de fecha 14 de enero del 2002 convoca : a las y los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a celebrar sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la sala de sesiones del Palacio Juárez Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado , el día lunes primero de julio de dos mil diecinueve a las diez horas para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la entrega del premio Miguel N. Lira que presenta la Comisión Encargada del Proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del “Día del Periodista”; **SEGUNDO.** Entrega del premio “Miguel N. Lira” al Periodista reconocido. Tlaxcala de Xicotécatl a veintiocho de junio de 2019 Diputada Presidenta Luz Vera Díaz, es cuanto Presidenta. **Presidenta** dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado José Luis Garrido Cruz**, integrante de la Comisión de Especial Encargada del Proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”**; enseguida el **Diputado José Luis Garrido Cruz**, dice: muchas gracia con su venia Presidenta, compañeras y compañeros diputados, a todos los medios de comunicación, muy buenos días sean bienvenidos y el público que nos acompaña esta mañana la Comisión Especial de diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “día del periodista”. Asamblea Legislativa: Con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; en base con el Decreto Número 171 en su Artículo Segundo, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero del año 2002, la Comisión que suscribe se permite presentar al Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que esta Soberanía otorga el Premio "Miguel N. Lira", a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro del marco de la celebración del "Día del Periodista" en nuestro Estado; al tenor de los siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, "Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos..." En este mismo sentido lo prescribe el Artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al establecer que: "Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiere de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo estos podrán mandarse publicar por el ejecutivo del Estado". **II.** Que el Artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad de esta Soberanía "Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes". Precepto Constitucional que faculta a este Poder Legislativo para otorgar el premio "Miguel N. Lira", a quien por su

destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor. **III.** Que mediante Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, en su **ARTÍCULO PRIMERO** se instituyó en nuestra Entidad el día uno de julio de cada año, como “Día del Periodista”, como reconocimiento a la labor que realizan. De igual manera, en su **ARTICULO SEGUNDO** se estableció el premio “Miguel N. Lira”, que se otorgará a quien, por su trabajo periodístico de significación social, sea así reconocido, el cual se otorgará en Sesión Solemne el uno de julio de cada año. **IV.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo por el que se creó la Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, siendo integrada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes como Presidente, y como Vocales los Ciudadanos Diputados Irma Yordana Garay Loredo, José Luis Garrido Cruz y Ramiro Vivanco Chedraui. Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO SEGUNDO** del Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002. **V.** Que con fecha treinta y uno de mayo del año en curso, durante la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, se aprobó y emitió la Convocatoria correspondiente a fin de que la sociedad tlaxcalteca, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas,

organizaciones periodísticas y organizaciones civiles, presentaran propuestas a obtener el Premio en mención, que se otorgará a quien por su trabajo de significación social, constancia y profesionalismo en el ámbito periodístico, sea merecedor de dicho reconocimiento. **VI.** Derivado de la publicación de dicha convocatoria, durante el periodo de registro comprendido desde el día tres al veintiuno de junio, esta Comisión Especial, recibió un total de cuatro propuestas, siendo las siguientes personas: Folio 001.Carmen Meléndez Rosales. Folio 002.José Carlos Avendaño Flores. Folio 003.Miriam Bueno Moreno. Folio 004.Isaías Ricardo Escobar Flores. Presidenta solicito me auxiliien a continuar con la lectura, **Presidenta** dice, se le pide por favor al Diputado **Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** continuar con la lectura por favor. **VII.** Por acuerdo de los integrantes de esta Comisión Especial, se determinó que el Premio “Miguel N. Lira”, consistirá en una moneda de oro conmemorativa al Día del Periodista y de un Reconocimiento. **VIII.** Una vez cerrado el periodo de inscripción, con fecha veinticuatro de junio del presente año, se remitieron copia de los expedientes entregados por cada uno de los candidatos a obtener el premio miguel N. Lira, a los diputados que integran la Comisión Especial, a fin de que procedieran a su análisis. **IX.** En cumplimiento a la Convocatoria respectiva, esta Comisión Especial celebró sesión ordinaria pública el día 28 de junio del presente año, que de manera inédita para conocimiento de los medios de comunicación y público en general, se transmitió en vivo a través de la página oficial de esta Soberanía y en sus redes sociales, se permitió la presencia de periodistas y público en general, y por primera vez el día 27 de junio del presente año, se realizó la invitación a los periodistas candidatos a fin de

que enviaran un representante que atestiguara la apertura de los expedientes, así como el análisis y votación correspondiente. **X.** De esta manera, atendiendo a la máxima publicidad en los actos y resoluciones de esta Comisión Especial, se aprobó el método de elección del ganador del Premio Miguel N. Lira, mediante el cual se analizaron en voz alta la totalidad de las documentales y publicaciones periodísticas integradas, así como la reproducción de los trabajos que los candidatos anexaron en formato digital, los cuales consideraron suficientes para comprobar su labor. Una vez hecho lo anterior, los diputados integrantes, constituidos en jurado calificador, procedieron a asignar una calificación en la escala del uno al cinco en cada uno de los criterios fundamentales establecidos en la base octava de la Convocatoria para evaluar a los candidatos, que son trayectoria, constancia, perseverancia y profesionalismo en el ámbito periodístico. De esta manera, la puntuación máxima que un candidato podía obtener era de veinte puntos asignados por diputado y de ochenta puntos en general. **XI.** Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar el cómputo de las evaluaciones asentadas por los diputados integrantes de la Comisión Especial, ante la presencia de los medios de comunicación, representantes de los candidatos y público en general, quedando la puntuación obtenida por candidato de la siguiente manera: Folio 001.Carmen Meléndez Rosales Setenta y dos puntos. Folio 002.José Carlos Avendaño Flores Setenta puntos. Folio 003.Miriam Bueno Moreno Setenta puntos. Folio 004.Isaías Ricardo Escobar Flores Setenta y un puntos. **XII.** En virtud de obtener la mayor puntuación y al no existir observaciones de los representantes de los candidatos y público en general respecto al análisis y cómputo de las evaluaciones, esta

Comisión Especial de Diputados ha determinado que el merecedor del Premio “Miguel N. Lira” es la periodista Carmen Meléndez Rosales. **XIII.** Que la periodista Carmen Meléndez Rosales, ostenta una trayectoria de treinta años de experiencia en el ámbito periodístico; cursó la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad del Altiplano de Tlaxcala, ha realizado múltiples seminarios y cursos dentro de los que destacan el XIII Congreso Nacional de Locutores “Carlos Loret de Mola”, “Migración, Remesas y Desarrollo Local de Tlaxcala por la Universidad de las Américas Puebla y el Ciclo de Conferencias Retos del Periodismo Actual “Experiencia de Vida”. Fue ganadora del Premio Estatal del Periodismo 2008, desarrollando el tema migrante; ha obtenido múltiples reconocimientos por ejercer la libertad de expresión con responsabilidad, proporcionados por diversas instituciones públicas y por su trayectoria periodística como una de las mejores comunicadoras de la Entidad, entre muchos otros. Ha destacado en su labor periodística como reportera y corresponsal de distintos medios de comunicación, servidora pública en la administración Estatal y presidenta de Comunidad de su natal comunidad San Pedro Tlalcuapan, municipio de Chiautempan, electa por usos y costumbres. Actualmente es Directora del medio de comunicación digital “EL NORTE, Abriendo Fronteras”, que ella misma fundó como el periódico impreso “Tlaxcala en el Norte”, mismo que le ha traído múltiples reconocimientos por su labor humanitaria a favor de los migrantes, ya que en su momento, se convirtió en la única forma de comunicación entre este grupo vulnerable y sus familias, que, a decir de la periodista y sus postulantes, algunos habían permanecido incomunicados por más de veinte años. Igualmente destaca la influencia que tuvo en el Congreso del

Estado, donde su labor periodística adquirió el reconocimiento necesario para influir en la creación de la Comisión de Atención a Migrantes y posterior promulgación de la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala. Carmen Meléndez Rosales, es reconocida no solo por ser una periodista comprometida con la búsqueda de la verdad y la libertad de expresión, sino por la amplia labor humanitaria y desinteresada que a través de sus treinta años de experiencia ha logrado concretar en muchos de sus proyectos, mismos que la han convertido en un claro ejemplo de los alcances y beneficios que trae a la sociedad el periodismo ejercido con madurez, responsabilidad y objetividad; características que a juicio de la Comisión Especial, la han hecho merecedora de ser reconocida con el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del “Día del Periodista” por su destacada trayectoria, constancia, perseverancia y profesionalismo en el ámbito periodístico. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Especial nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en el Decreto Número 171 en su Artículo Segundo, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero del año dos mil dos, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el Premio “Miguel N. Lira” a la periodista Carmen Meléndez Rosales. **SEGUNDO.**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, PRESIDENTE; DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO, VOCAL; DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ, VOCAL; DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRUI VOCAL.** **Presidenta** dice, queda de primera lectura el dictamen con Proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión Especial. Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Leticia Hernández Pérez** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta presentada por la **Diputada Leticia Hernández Pérez**, en la que solicita se dispense la segunda lectura del dictamen de mérito dado a conocer, quienes estén a favor o en contra de que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** se informa el resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo

particular el dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra que desean referirse al dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** informa el resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, de Acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente.-----

Presidenta: Para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, invite a pasar a esta Sala de Sesiones a la Ciudadana Carmen Meléndez Rosales; asimismo, se pide a los diputados Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Irma Yordana Garay Loredó, José Luis Garrido Cruz y Ramiro Vivanco Chedraui, integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, procedan a llevar a cabo la entrega del premio a la Ciudadana Carmen Méndez Rosales; se pide a todos los presentes ponerse de pie. **Presidenta** dice, favor de tomar asiento; se concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Carmen Meléndez Rosales**, Buenos

días, seré breve, gracias a todas y todos los presentes por acompañarnos en esta entrega de premio Miguel N. Lira. Primero: felicitar a la comisión especial por entrega de premio Miguel N. Lira, en su edición 2019, que preside el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, y que la entrega los legisladores Irma Yordana Garay Loredó, Ramiro Vivanco Chedraui y José Luis Garrido Cruz, por la transparencia y veracidad que le dieron al proceso de elección, ya que por primera vez en la historia de la entrega de esta presea, la deliberación de las propuestas y selección del galardonado se realizó en Sesión Extraordinaria Pública y con transmisión en vivo en la página oficial del Congreso del estado. También, quiero reconocer la trayectoria de Miriam Bueno, José Carlos Avendaño y Ricardo Escobar, quienes formaron parte del conjunto de propuestas que se presentó a la convocatoria para el reconocimiento de este año, pues sin duda, representa el periodismo serio y de trascendencia que se hace en Tlaxcala. Asimismo, agradecer a la Unión de Periodista del Estado de Tlaxcala (UPET) por haber pensado en una servidora como su propuesta para la edición 2019 del premio Miguel N. Lira, que otorga el Congreso del Estado. y con ello, también dar las gracias a quienes se sumaron; Antonio Mendoza Romero, Santos Portillo Cirio y Marco Antonio Castillo, quienes han sido importantes defensores de los derechos de los migrantes tlaxcaltecas. Miguel Nicolás Lira Álvarez, es nombre que lleva esta presea en honor a quien nació el 6 de octubre de 1905, en la ciudad de Tlaxcala y murió en esta misma ciudad, el 26 de febrero de 1961. Es considerado el máximo exponente de la literatura tlaxcalteca, además de haber incursionado en el periodismo a través de la editorial y revista *Fabula*, la cual fundó y dirigió. Al impulso

de Miguel N. Lira se debieron también otras publicaciones, entre ellas universidades, alcancía, correo amistoso y huytlate. En 1943 formo parte de la asociación civil teatro de México. Impartió clases de literatura en la Escuela Nacional Preparatoria. Desempeño tareas editoriales en la Universidad Nacional y en la Secretaria de Educación Pública. Cultivo la poesía, el teatro, el cuento, la novela, el ensayo y la crónica de viaje. Sus novelas, La escondida de 1948 y Mientras la muerte llega de 1958, trata del tema de la Revolución. Miguel N. Lira se preparó como abogado en la universidad nacional y se tituló en 1928. Ejerció su profesión en la Suprema Corte de Justicia y en juzgados de Tlaxcala y de Chiapas. 30 años en el quehacer periodístico se dice fácil, pero significa trabajo, constancia y profesionalismo, y en mi caso, como el de muchas mujeres que son jefas de familia, ha implicado sacrificio para mí y mis tres hijos, aunque siempre está la satisfacción del logro personal y familiar obteniendo. Hace 17 años, después de formar parte de los medios locales y nacionales y de haber incursionado en el área de comunicación social, surgió la idea de iniciar un proyecto periodístico que aborda el tema migrante desde todas sus perspectivas. El proyecto al cual nombre inicialmente Tlaxcala en el norte hoy el norteabriendodofronteras.com no broto de la nada, pues soy originaria de la comunidad de san pedro Tlalcuapan, municipio Chiautempan, donde prácticamente la mitad de su población decidió emigrar, hace algunos años, principalmente hacia Estados Unidos , en busca de mejores condiciones de vida, no obstante las medidas represivas implementadas por el presidente Donald Trump y por el gobierno mexicano en sus respectivas fronteras, que ponen en riesgo sus vidas , flujo migratorio no se detiene. Al igual

que los migrantes, los periodistas formamos parte de los sectores vulnerables en México por el peligro que conlleva su sola mención en algunas partes del país. En el caso de los periodistas, tan solo en lo que va del año han sido privados de su vida 10 comunicadoras y comunicadores, y de 2000 a la fecha suman más de 140 mujeres y hombres cuya labor que realizaban derivó en su muerte. Cuando la libertad de expresión y el libre tránsito de las personas son sinónimo de peligro, se habla de un país que está en franco retroceso, por ello no quiero desaprovechar la oportunidad que me da esta tribuna para hacer un llamado a las autoridades de todos los niveles de gobierno a establecer las acciones y estrategias que garanticen esos derechos establecidos en la Constitución Mexicana, no solo a los migrantes y periodistas, sino a toda la población. Si bien en Tlaxcala, el paso de migrantes y ejercicio periodístico todavía pueden practicarse no sin ciertos riesgos, no se deben esperar a que sucedan situaciones mortales que hoy pueden ser evitadas a través de leyes y políticas públicas efectivas. Nuestro estado puede convertirse en ejemplo de ello y hacer historia. Quisiera cerrar esta intervención agradeciendo a mi familia, a mis tres hijos, Liliana, Diana Jimena y Eduardo, hermanas y hermanos, en especial a Adrián, por el apoyo y el aliento que siempre me han brindado para seguir adelante en esto que es mi pasión: el periodismo. Recordar a mis padres que pasaron a mejor vida, pero también a los colegas que se adelantaron en el camino. De nuevo, muchas gracias a todas y todos por acompañarme en esta fecha que quedará grabada en mi memoria por siempre. **FELIZ DÍA DEL PERIODISTA TLAXCALTECA**, muchas gracias. **Presidenta** dice, se pide a la Encargada del Despacho de la

Secretaría Parlamentaria invite a la Ciudadana Carmen Meléndez Rosales, a pasar al exterior de esta Sala de Sesiones. - - - - -

Presidenta dice, A continuación agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Zonia Montiel Candaneda** dice, con el permiso de la Mesa Directiva propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la **Diputada Zonia Montiel Candaneda** quienes estén a favor o en contra, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidenta: Finalmente se pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa: Siendo las **once** horas con **cinco** minutos del **primer** día de julio de dos mil diecinueve, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura. El Congreso del Estado agradece su presencia a los medios de comunicación estatal y nacional, así como a la ciudadanía en general que nos acompañó.

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. - . - - - - - - - - - -

C. Zonia Montiel Candaneda
Dip. Secretaria

C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario